



A C T A: 001

MARZO 18 DE 2021

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**

Siendo las 8:05 A.M. de hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), y estando reunido el consejo de Gobierno Departamental del Quindío, instalado en el piso 19 del centro administrativo Departamental, sala conocida como “SALON DE GOBERNADORES”; y en desarrollo del orden del día punto quinto, se otorga la palabra al Dr. JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS en su calidad de jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Gobernación del Quindío, quien interviene así:

- ✓ Solicita comedidamente al señor Gobernador Dr. ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS para que proceda a declarar en receso el desarrollo del Consejo de Gobierno y a cambio proceda a instalar y declarar reunido y en sección el COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la entidad, hecho que así se cumplió.
- ✓ Seguidamente el Dr. JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS procedió a dar lectura al orden del día, así:
 - 1) Llamado a lista y verificación del Quorum
 - 2) Presentación y socialización ante los miembros del comité coordinador de control interno de la Gobernación del Quindío del PLAN DE AUDITORIA 2021 a ejecutarse por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.
 - 3) Sometimiento a consideración y aprobación.
 - 4) Proposiciones y varios.

Una vez conocido el orden del día fue puesto a consideración y aprobación por intermedio del señor Gobernador en su calidad de presidente del comité, el cual recibió la aprobación por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum

El jefe de la oficina de control interno de gestión, en su calidad de secretario técnico del comité procede a llamar a lista a los miembros del mismo, quienes contestaron a lista así:

NUMERO DE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	SECRETARIA O DESPACHO	PRESENTE SI/NO
-----------	------------------------	-----------------------	----------------



ORDEN			
1	ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS	GOBERNADOR	SI
2	JAIME ANDRES PEREZ COTRINO	INTERIOR	SI
3	MAURICIO JARA	JURIDICA Y DE CONTRATACION	SI
4	ALEYDA MARIN BETANCOURTH	HACIENDA	SI (VIA ZOOM)
5	JHON HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVA	SI
6	JOSE IGNACIO ROJAS SEPULVEDA	PLANEACION	SI
7	GILBERTO GUTIERREZ CARO	AGUAS E INFRAESTRUCTURA	SI
8	JULIO CESAR CORTES PULIDO	AGRICULTURA, DESARROLLORURAL Y MEDIO AMBIENTE	SI
9	ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	FAMILIA	SI
10	MARIA TERESA RAMIREZ LEON	TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	SI
11	ARLÉS LOPEZ ESPINOSA	CULTURA	SI
12	YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE	SALUD	SI
13	LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA	EDUCACION	SI
14	DEBBIE DUQUEBURGOS	JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	SI
15	JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ	TICS	SI
16	JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO	DIRECTOR OFICINA PRIVADA	SI

Seguidamente el secretario técnico del comité advierte al señor presidente que 16 miembros del mismo contestaron a lista y que por lo tanto existe Quorum suficiente para deliberar y decidir en la presente reunión y que en este estado es procedente darle curso a la misma. (Ver anexo No. 1 Control de asistencia). Igualmente se deja constancia que asistieron en forma virtual a través de plataforma Zoom, las siguientes personas:

ALEYDA MARINBETANCOURTH en su calidad de secretaria de hacienda.



- 2) Presentación y socialización ante los miembros del comité coordinador de control interno de la Gobernación del Quindío del PLAN DE AUDITORIA 2021 a ejecutarse por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

Seguidamente interviene el jefe de la oficina de control interno de gestión de la Gobernación del Quindío, quien haciendo uso de ayudas tecnológicas (video beam) socializa ante los integrantes del comité coordinador lo que es el plan de acción vigencia 2021 de esta oficina. Advierte que el mencionado PLAN DE ACCIÓN 2021 consta de dos partes, así:

- 1) INFORMES DE LEY
- 2) PLAN DE AUDITORIA 2021

Seguidamente coloca en contexto a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno de la gobernación del Quindío, en el sentido de que de conformidad con el literal b) del Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017, corresponde a este proceder a: “aprobar el plan anual de auditoria de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimientos a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoria, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración” (Hace lectura textual de la norma). Continua y manifiesta que esa es la razón por la cual estamos reunidos y que por lo tanto procede a continuación con la socialización pertinente, esto es, PLAN DE AUDITORIA 2021. Se procede a presentar la propuesta de PLAN DE AUDITORIA 2021, el cual incorpora 13 auditorías así:

AUDITORIAS A PROCESOS	4
AUDITORIAS ESPECIALES	2
AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS	3
AUDITORIAS A SOLICITUD DE LA ALTA DIRECCIÓN	2
AUDITORIAS COVID 19	2
TOTAL, AUDITORIAS 2020	13

Ver anexo No. 2: (Matriz PLAN DE AUDITORIA 2021 propuesto)



Seguidamente, el jefe de control interno de la entidad manifiesta ante los miembros de comité que el día anterior se llevó a cabo reunión del comité de conciliación de la entidad y que en este se propuso adelantar una revisión de los procesos y procedimientos de todas y cada una de las unidades que hacen integran la estructura administrativa de la gobernación del Quindío, a fin de actualizar e incorporar todas las competencias de las mismas. Lo anterior, debido a que en ocasiones y ante los requerimientos de los órganos de control y la ciudadanía a través de derechos de petición, se han presentado inconvenientes para proyección de respuesta. Por lo anterior, el jefe de control interno propone adelantar auditoria de revisión y actualización de procesos de la mano con el apoyo de la dirección técnica de la secretaria de planeación, siendo acogida la propuesta y, por lo tanto, se procede a hacer el ajuste respectivo en el cronograma, quedando así, un total de catorce (14) auditorias programadas. Las demás propuestas presentadas en el PLAN DE AUDITORIA 2021 por parte de la Oficina asesora de control interno de la gobernación del Quindío, han sido encontradas conforme y por ello, el señor presidente del comité coordinador del sistema de control interno de la entidad, debe someter a la aprobación requerida.

3) Sometimiento a consideración y aprobación.

En este estado y por solicitud de la secretaria técnica, el Gobernador del Quindío Dr. ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS y en su calidad de presidente del comité coordinador del sistema de control interno en la entidad, procede a someter a aprobación del comité el PLAN DE AUDITORIA 2021, abriendo la discusión, continuándola, avisando que se va a cerrar y preguntando: ¿Señores miembros del comité coordinador del sistema de control interno de la gobernación del Quindío; aprueban ustedes el PLAN DE AUDITORIA 2021 presentado, socializado y ajustado en esta reunión?. Seguidamente todos los miembros del comité procedieron a votar nominalmente, y previo el llamado por parte de la secretaria, el plan de auditoria 2021 fue aprobado de forma unánime.

4) Proposiciones y varios

No hubo.

Siendo las 09: 21 minutos de hoy cuatro (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se da por terminada la reunión No. 01 del comité coordinador del sistema de control interno de la gobernación del Quindío.



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío



ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS
Presidente

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Secretario Técnico